

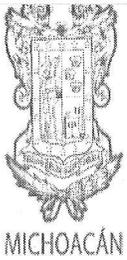
**ACTA No. IEM-CG-SORD-53/2015**

----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 16 dieciséis de diciembre de 2015 dos mil quince, con fundamento en el Artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muy buenos días a todas y a todos, gracias por acudir a la convocatoria para la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán el día de hoy 16 dieciséis de diciembre del año 2015 dos mil quince, a las 10:00 diez horas. Damos inicio a la misma siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos. Previo a solicitarle al señor Secretario lleve a cabo el pase de lista y comprobación del quórum legal, quisiera externar mi más sincera felicitación a la periodista Maribel Nieves, que hoy es día de su cumpleaños y trae además a su bebé, muchas felicidades Mari. Le pediría al señor Secretario por favor hiciese el pase de lista y la comprobación del quórum legal. Adelante Secretario por favor.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** Con gusto Presidente.-----

<b>Dr. Ramón Hernández Reyes</b> Presidente del Consejo General	-----	Presente
<b>Lic. Juan José Moreno Cisneros</b> Secretario Ejecutivo	-----	Presente
<b>Mtro. Jaime Rivera Velázquez</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Mtro. Humberto Urquiza Martínez</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Dra. Yurisha Andrade Morales</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Martha López González</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Elvia Higuera Pérez</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Lic. José Román Ramírez Vargas</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Lic. Javier Antonio Mora Martínez</b> Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
<b>Lic. Octavio Aparicio Melchor</b> Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
<b>Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio</b> Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente



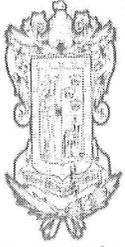
**ACTA No. IEM-CG-SORD-53/2015**

Representante del Partido del Trabajo	-----	Ausente
Representante del Partido Verde Ecologista de México	-----	Ausente
<b>Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo</b> Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
<b>Prof. Alonso Rangel Reguera</b> Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
<b>Lic. Éric López Villaseñor</b> Representante Propietario del Partido MORENA	-----	Presente
<b>C. Mario Sánchez Cerda</b> Representante Propietario del Partido Humanista	-----	Presente
<b>Lic. Floritzel Erzebeth Zepeda Alquicira</b> Representante Suplente del Partido Encuentro Social	-----	Presente

**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Al existir el quórum legal se declara instalada la sesión. También de manera previa a cederle el uso de la palabra para el efecto de que dé cuenta con los puntos del orden del día, quisiera externar también mi más sincera felicitación, hace un par de días mi querido amigo Consejero Humberto Urquiza Martínez cumplió sus más de cuarenta y tantos años, no sé, no los tengo presentes, una felicitación. Muy bien señor Secretario por favor, dé cuenta con los puntos del orden del día.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** Con gusto Presidente. Orden del día, sesión ordinaria convocada para el día 16 dieciséis de diciembre del año 2015 dos mil quince, a las 10:00 diez horas, con los siguientes puntos del orden del día: **Primero.** Lectura del contenido de las actas de sesión de Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fechas: 4 cuatro de diciembre de 2015 dos mil quince, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-49/2015; la diversa de fecha 6 seis de diciembre de 2015 dos mil quince, permanente número IEM-CG-SPER-50/2015; y finalmente la de fecha 09 nueve de diciembre de 2015 dos mil quince, permanente, número IEM-CG-SPER-51/2015 y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se determina la conclusión en sus funciones de los Comités Distrital de Hidalgo, así como de los Comités Municipales de Sahuayo, Irimbo, Jungapeo Queréndaro y Tuxpan del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2015 dos mil quince – 2016 dos mil dieciséis, respecto a la elección de la fórmula de Diputados de mayoría relativa del Distrito 12 con cabecera en Hidalgo, así como de la planilla del Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán; y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se reserva el pronunciamiento sobre la procedencia o no de la solicitud de registro del Partido del Trabajo, como Partido Político Local, en atención a lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del recurso de apelación



MICHOACÁN

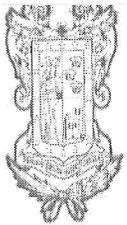
20 años  
ACOMPANANDO TUS DECISIONES



**ACTA No. IEM-CG-SORD-53/2015**

SUP-RAP-756/2015; y aprobación en su caso. **Cuarto.** Informe de actividades que presenta la Comisión de Organización Electoral, en términos de los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 10, apartado B, fracción I, 11 y 14, fracción X, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3, fracción IX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. **Quinto.** Informe de actividades que presenta la Comisión de Administración y Prerrogativas, en términos de los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 10, apartado B, fracción I, y los diversos artículos 11 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3, fracción IX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. **Sexto.** Informe de actividades que presenta la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en términos de los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 10, apartado B, fracción I, y los diversos artículos 11 y 13, fracción XI, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3 fracción IX del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. **Séptimo.** Informe de actividades que presenta la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, en términos de los artículos 34, fracción X y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 10, apartado B, fracción I, y el diverso artículo 11 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3 fracción IX del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. **Octavo.** Informe de actividades de la Comisión Temporal de Fiscalización, en términos de los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 10, apartado B, fracción I, y 11 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3, fracción IX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. **Noveno.** Informe de actividades de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, en términos de los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 10 apartado B fracción I y 11 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3 fracción IX del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. **Décimo.** Informe que rinde el Presidente de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Secretaría Ejecutiva, en términos de los artículos 36, fracción XIV, y 38 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el numeral 7, fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán. **Décimo primero.** Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. **Décimo segundo.** Asuntos generales. Sería la cuenta señor Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo General el orden del día al cual acaba de dar lectura el señor Secretario. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del orden del día, por favor.-----



MICHOACÁN

**2015**  
años  
ACOMPañANDO TUS DECISIONES



**ACTA No. IEM-CG-SORD-53/2015**

**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto primero del orden del día, relativo a la lectura del contenido de las actas de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fechas: 04 cuatro de diciembre, 06 seis y 09 nueve también del mismo mes, las tres del año 2015 dos mil quince, relativa a la extraordinaria número IEM-CG-SEXT-49/2015; la segunda IEM-CG-SPER-50/2015, y la tercera relativa al número IEM-CG-SPER-51/2015, dado que las mismas fueron circuladas con antelación, propondría a los miembros de este colegiado la dispensa de la lectura de éstas. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura de las actas que nos ocupan.-----

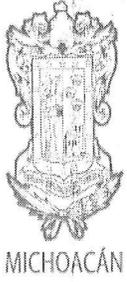
**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura de las actas que nos ocupan, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Gracias señor Secretario. Está a consideración también de ustedes las tres actas con las cuales se acaba de dar cuenta. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido de las tres actas con las cuales se acaba de dar cuenta de este punto del orden del día.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el contenido de las actas que se someten a su consideración, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario, dentro del punto segundo del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se determina la conclusión en sus funciones de los Comités Distrital de Hidalgo, así como de los Comités Municipales de Sahuayo, Irimbo, Jungapeo Queréndaro y Tuxpan del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2015 – 2016, respecto a la elección de la fórmula de Diputados de mayoría relativa del Distrito 12 con cabecera en Hidalgo, así como de la planilla del Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán; y aprobación en su caso, está a su consideración, solamente haciendo la aclaración, como lo señala el propio acuerdo, de que los Comités Municipales que no son cabeceras, es decir, que no es la cabecera distrital como en el caso de Hidalgo, será hasta el día 31 treinta y uno, que esté en funciones el día 31 treinta y uno, máximo se tiene esa fecha, y en el caso de los demás Comités Municipales, bueno pues es a partir del día de hoy. De hecho, el día de hoy ya empiezan a venir los paquetes electorales, llegan a las 02:00 dos y 03:00 tres de la tarde respectivamente, a las bodegas del Instituto Electoral de Michoacán. Tiene el uso de la palabra el señor Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante por favor.-----

**Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.-** Gracias Presidente. A mis cuarenta años con dos días, me permito aclarar y comentar lo siguiente. La verdad es que yo quisiera en este punto agradecer a nuestros Comités, al personal que estuvo formando parte de ellos. Como presidente de la Comisión de Organización rescatamos muchos puntos interesantes que seguramente implementaremos en el siguiente proceso, desde la integración de los Comités, con la mayor cercanía que tuvimos de parte de los Consejeros hacia a quienes estaban pretendiendo ser integrantes de esta Comisión, de estos Comités perdón, pero también el seguimiento que les estuvimos dando en los trabajos que realizaron de forma un poco más cercana. Evidentemente al ser menos Comités, nos hizo un poco más fácil esto, pero



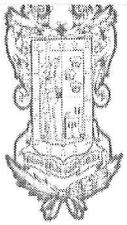
**ACTA No. IEM-CG-SORD-53/2015**

que buscaremos alguna medida o un mecanismo para que la dinámica de relación con los Comités en los siguientes procesos sea de esa forma. También quisiera agradecer a los Partidos su participación en estos Consejos, sin duda fue una digamos una participación muy importante, son parte del Instituto, también en los desconcentrados obviamente y, sin duda, vaya para ellos un reconocimiento en igual medida. Y a mis compañeros Consejeros, Presidente y a los vocales porque se hizo un trabajo, insisto, de mucha cercanía con los Comités, de mayor conocimiento de las actividades que realizan, con mayor detalle obviamente. Destaco el debate que se realizó en Sahuayo; por la naturaleza del caso Hidalgo no se pudo, pero sin duda, insisto, creo que nos deja experiencias muy interesantes para lo que viene en el siguiente proceso y bueno pues ahí a partir de eso, insisto, haremos en su momento como parte del informe último de la Comisión, respecto de este año algunos comentarios y algunas observaciones que hemos obtenido a partir del trabajo que se tuvo del proceso extraordinario. Entonces reitero, para los Presidentes, Secretarios, Consejeros, Vocales y Representantes de Partido en estos Comités de Sahuayo, Irimbo, Jungapeo, Queréndaro, Tuxpan e Hidalgo, pues el mayor de los reconocimientos por su trabajo. Y evidentemente también a los enlaces que estuvieron apoyándonos en los trabajos que se estuvieron desarrollando en estos Comités, ¿No?. Entonces, de esta forma pues creo que se concluye y se entregan buenas cuentas en el proceso electoral por parte de estos Comités y enhorabuena por lo que resultó en ellos. Sería cuanto Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias, muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional. Adelante por favor.-----

**Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.-** Gracias Presidente. Sin duda, concuerdo totalmente con lo que dice el Consejero Urquiza, pero también creo que es importante buscar un método, sé que no lo hay, pero ir previendo quiénes van a ser los Consejeros o los posibles Consejeros en el proceso electoral del 2018 dos mil dieciocho, porque sin duda aunque se les capacitó y sí se hizo la chamba, la realidad es que luego no es tan fácil entrarle a la materia electoral con uno o dos meses de anticipación. Y a mí me tocó ver, con mucho respeto, que había decisiones o acuerdos que se saltaban totalmente la Ley y que quizás muchas veces no era ni con dolo, ¿No?, o sea, simplemente el desconocimiento de la materia. Entonces quizás coordinado con el área de capacitación y el área de organización empezar a buscar algún tipo de cursos o, generalmente repiten las mismas personas, ¿No?, entonces creo que podemos tener un número importante de personas que se puedan ir capacitando en estos dos años, tres años, para llegar al proceso electoral del 2018 dos mil dieciocho. Gracias Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Sí, muchas gracias. Ese tema que toca es muy importante representante del Partido Acción Nacional. Si usted recordará, en el año 2010 dos mil diez hicimos un programa muy agresivo de capacitación previo a lo que era el proceso electoral, desgraciadamente en el año 2013 dos mil trece y 2014 dos mil catorce con la vorágine que se dio de la reforma electoral, que no existía precisión de en qué iba a consistir la reforma electoral, no pudimos hacer ese ejercicio, pero ya en vías del 2018 dos mil dieciocho creo que estamos en condiciones en el 2017 dos mil diecisiete, ya con las reglas claras, ya con los escenarios ya más específicos, llevar a cabo al interior del Estado una capacitación. Y por qué no decirlo, también en el año 2016 dos mil dieciséis empezar con estos trabajos para el efecto de estar preparando al personal y también en términos de educación cívica, la ciudadanía está muy interesada en saber en qué consistió precisamente la reforma electoral y cuáles son los alcances que tuvo y sí con mucho gusto tomamos en consideración eso que manifiesta. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el Consejero Jaime Rivera Velázquez. Adelante Consejero.-----



MICHOACÁN

**2015**  
años  
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



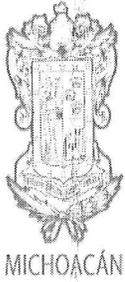
**ACTA No. IEM-CG-SORD-53/2015**

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Buenos días a todos, con relación al comentario del representante del Partido Acción Nacional, que me parece muy pertinente, en la Comisión de Organización Electoral y el conjunto de integrantes de los Consejeros y el Presidente, junto con los vocales, hemos reconocido la necesidad de darle una mayor estabilidad y aprovechamiento de todos aquellos ciudadanos que han participado en los órganos desconcentrados del Instituto y que han tenido un buen desempeño y que tienen disposición para mejorar. En esa medida, hemos previsto y ya se han implementado algunos instrumentos de evaluación que tendremos que seguir trabajando para tener, tanto una apreciación general en el desempeño de los ciudadanos que integraron estos órganos, como también en lo posible, una evaluación individual para saber quiénes es deseable que pudieran seguir colaborando en el Instituto. Tenemos una buena cantidad de información que se ha ido integrando, concentrando y se está ordenando y tenemos el propósito de convertir esto, hasta donde sea posible, en una base de datos que nos permita hacer el procesamiento y análisis mucho más fino; y de esta manera, tener, como decía, una evaluación del conjunto de estos órganos para detectar aquellas debilidades o insuficiencias que hubo tanto por los tiempos en que se integraron estos órganos, como por la atención que les dimos de parte de las oficinas centrales. Una evaluación también de cada órgano, en particular de los 116 ciento dieciséis que se integraron, y también una, elementos objetivos e imparciales que nos permitirían en el futuro no muy lejano, para el proceso electoral de 2017 dos mil diecisiete y 2018 dos mil dieciocho hacer un proceso más amplio, por un lado de convocatoria con el tiempo suficiente para que haya oportunidad de captar a muchos más ciudadanos interesados y que pueda, antes de dar la selección y el nombramiento, pueda haber un proceso de introducción a las tareas que tendría que cumplir y de capacitación, de tal manera que se cumplan dos objetivos, con un proceso más programado y con un tiempo que comprensiblemente no tuvimos el año pasado, tanto de selección más apropiada y rigurosa y al mismo tiempo que cuando empiecen sus funciones ya tengan una capacitación algo más robusta que la que pudimos dar en los pocos días que antecedieron a su nombramiento y entrada en funciones, a finales del año pasado. De tal manera que estoy seguro que mis compañeros comparten esta opinión, recibimos de buen agrado esa observación que hace el representante de Acción Nacional y les ofrecemos el compromiso de impulsar esos trabajos más, digamos con mayor tiempo, mejor planeación y con mejores instrumentos de evaluación y selección y capacitación, a fin de que estos órganos desconcentrados, que son vitales para el proceso electoral, porque en ellos descansa buena parte de la ejecución de las funciones electorales, tengan el perfil más idóneo y también se logre dentro de cada Comité, la mejor integración posible, gracias.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?. Bien, si no fuera así, le pediría al señor Secretario tomase la votación respecto del documento que nos ocupa en este segundo punto del orden del día.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el proyecto con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto tercero del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se reserva el pronunciamiento sobre la procedencia o no de la solicitud de registro del Partido del Trabajo como Partido Político Local, en atención a lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del recurso de apelación SUP-RAP-756/2015; y aprobación en su caso, previo a poner a consideración de los miembros de este Consejo el documento, quisiera comentar tres cosas. Como ustedes saben, hace unos días, prácticamente casi una semana, la Sala Superior emitió una resolución respecto de un acuerdo que se había hecho por parte del Instituto Nacional Electoral sobre la validación del cómputo que se hiciera para la permanencia



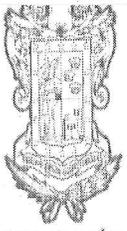
**ACTA No. IEM-CG-SORD-53/2015**

del Partido del Trabajo, de su registro político nacional, si se tomaba en cuenta o no se tomaba en cuenta la elección de Aguascalientes, determinó el órgano jurisdiccional superior de que se tomaría en cuenta el cómputo de Aguascalientes para el efecto de la subsistencia. Derivado de ello, como es también de su conocimiento, el día de hoy el máximo órgano colegiado del Instituto Nacional Electoral está sesionando para pronunciarse respecto de la situación jurídica del Partido del Trabajo a nivel nacional. También derivado de esa sesión que se está llevando a cabo en estos momentos, la representante del Partido del Trabajo el día de ayer se comunicó con su servidor y me comentó de que por obvias razones iba a estar haciendo las diligencias necesarias para darle seguimiento a esta sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y esto se comenta derivado de que el Partido del Trabajo hizo una solicitud para registrarse como Partido Político Local en términos de la Ley General de Partidos Políticos y en términos también del propio Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. Dada esta situación que se encuentra en incertidumbre jurídica todavía, me refiero la incertidumbre en que formalmente no se ha hecho el pronunciamiento respecto de la subsistencia o no del Partido del Trabajo, de hecho bueno pues ya suponemos que sí, también atendiendo al elemento de que la elección de Aguascalientes no fue impugnada, pero no ha existido pronunciamiento por parte de la autoridad competente al respecto, es que se propone en este proyecto de acuerdo de que se suspendan los efectos para el pronunciamiento por parte de este órgano colegiado sobre la solicitud de registro del Partido Político del Trabajo como Partido Político Estatal. Esto significa dos cosas, que estamos cumpliendo dentro de los plazos que marca la Ley y que marcan los lineamientos del Instituto Nacional Electoral, que para tal efecto emitió, y también que estamos dando certeza al respecto. No podemos nosotros pronunciarnos sobre una situación que tenemos incertidumbre jurídica y que tendría un impacto de manera directa en lo que es propiamente el acuerdo. Bien, está en su consideración el propio documento motivo de este punto del orden del día. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el proyecto con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Dentro del cuarto punto del orden del día, relativo al informe de actividades que presenta la Comisión de Organización Electoral, en términos de los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 10, apartado B, fracción I, 11 y 14, fracción X, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3, fracción IX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, dicho documento fue circulado con antelación y se le cede el uso de la palabra al presidente de la Comisión de Organización en primera ronda. Adelante Consejero Humberto.-----

**Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.-** Gracias Presidente, de nueva cuenta. Bien quiero comentar que este segundo informe que por Ley estamos obligados a presentar abarca los meses de mayo, junio, julio y agosto, que ustedes recordarán pues prácticamente es la última parte de la primera etapa del proceso electoral, que fueron el cierre de las campañas, que nos implicó varias actividades de parte del área de Organización y del seguimiento que esta Comisión dio. También abarca ahí todo lo que es la jornada electoral obviamente, ¿No?, del 07 siete de junio, y los actos posteriores que como tercera etapa del proceso electoral se destacan, que es la parte impugnativa y donde evidentemente pues nuestra actividad también tiene como órgano electoral tiene impacto. Entonces está a su consideración y están ahí en el informe varios aspectos que a detalle los podrán ustedes observar, que tienen que ver con el apoyo en digamos el funcionamiento de los Comités, algunos cambios que



MICHOACÁN

**2015**  
años  
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES

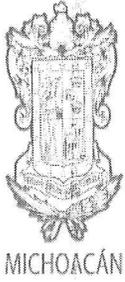


**ACTA No. IEM-CG-SORD-53/2015**

como ustedes recordarán estuvimos haciendo de los mismos. Se proveyó de lo necesario para el seguimiento de la ubicación de casillas, hay que recordar que conjuntamente y aprovecho el momento para reconocer al INE el trabajo conjunto que se hizo durante aquel proceso ordinario, más evidentemente el extraordinario, pero del ordinario los trabajos conjuntos que se hicieron para poder tener la instalación de casillas y la ubicación de las mismas, así como su integración y su capacitación. También se destacan aspectos sobre observadores electorales, la validación de espacios para el almacenamiento y resguardo de materiales y documentación electoral en cada uno de los Comités; recabar de los Consejos Distritales y Municipales las copias de las sesiones para darle seguimiento a las mismas, todo el tema de la acreditación de los representantes de los Partidos, tanto generales como de casilla, la entrega de la documentación y material electoral a los órganos desconcentrados para el enfajillado y posterior entrega al INE y este a su vez lo entregara a los presidentes de mesas directivas de casilla. La participación dentro del sistema de información de la jornada electoral, se recabó la documentación para la integración de los expedientes a fin de que el Consejo General efectuara los cómputos y emitiera las resoluciones respectivas para las elecciones que le correspondían, que es diputados de RP y el caso de Gobernador. Se apoyó a los órganos electorales en la indagación de expedientes, sobre todo en la etapa impugnativa, se les dio un apoyo permanente junto con el área de Secretaría para que se pudiera tener una mejor integración de los expedientes y que el Tribunal tuviera en tiempo y forma toda la documentación solicitada. Se trabajó en la bodega central, que fue un trabajo bastante arduo porque se concentró ahí todo el material tanto cuando nos llegó para reparto, como después con los paquetes electorales; y pues el Sistema Integral de Servicios Electorales Informáticos de igual forma. Y por último, pues los trabajos que se están haciendo de la estadística electoral que en su momento se destacarán ya con mayor puntualidad de los resultados que se obtuvieron en la elección ordinaria del 07 siete de junio. Por ello, se pone a consideración como un informe, este segundo del año 2015 dos mil quince, que, como ustedes recordarán, insisto, tiene que ver con un proceso electoral. De mi parte sería cuanto Presidente.- - - - -

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?. Muy bien, si no fuese así, continuamos con el quinto punto del orden del día, relativo al informe de actividades que presenta la Comisión de Administración y Prerrogativas, en términos de los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 10, apartado B, fracción I, y 11 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3, fracción IX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. Tiene en primera ronda el uso de la palabra el presidente de la Comisión, el Consejero Jaime Rivera Velázquez. Adelante Consejero por favor.- - - - -

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.-** Gracias. Este segundo informe cuatrimestral del año 2015 dos mil quince de la Comisión de Administración y Prerrogativas, comprende de los meses de mayo a agosto, como sabemos la fase o las fases finales del proceso electoral ordinario. En este informe se puede apreciar cómo en este periodo, particularmente en mayo y junio, se incrementan mucho los gastos con motivo tanto de las campañas electorales como de la preparación de la jornada electoral y la propia jornada electoral y los cómputos que le siguen. De tal manera que mientras que en el primer cuatrimestre se podía apreciar un ritmo relativamente lento en el ejercicio del gasto, en estos meses se incrementa sensiblemente. Lo más destacable de esto, aparte de esa observación cuantitativa, es que se cumplieron en su totalidad las actividades propias del proceso electoral y los pagos que tenían que hacerse, para hacer posible esto. En el informe se puede apreciar también que en el ejercicio del gasto se ha trabajado con los criterios, en primer lugar de planeación, una buena administración no puede funcionar de manera meramente reactiva o rutinaria, tiene que establecer objetivos y metas claros, estrategias y dar un seguimiento para el cumplimiento de cada una de las acciones que hagan posible el



MICHOACÁN

20 años  
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



ACTA No. IEM-CG-SORD-53/2015

logro de los objetivos. Otro criterio que ha regido la administración del Instituto y sobre la cual la Comisión correspondiente ha hecho vigilancia y propuestas, ha sido la racionalidad en el ejercicio del gasto. Tenemos la obligación de optimizar el uso de los recursos públicos que están depositados, encomendados, al Instituto para que éste cumpla con sus objetivos y que lo haga de manera eficiente, oportuna, y, al mismo tiempo, cuando es posible se produzcan economías que permitan el liberar recursos eventualmente para contingencias o necesidades adicionales no previstas o en su caso simplemente por el deber que tenemos de ejercer con responsabilidad la administración de recursos públicos. Esa racionalidad en el ejercicio del gasto permitió, en primer lugar, cumplir todas las atribuciones y obligaciones para las cuales se requiere de recursos financieros, materiales, humanos, etcétera. Permitió también disponer de recursos gracias a su racionalidad y algunas economías que se fueron generando durante el proceso. Se pudo disponer después del proceso ordinario de recursos que permitieron sufragar gran parte de los gastos de elecciones extraordinarias aun cuando la ampliación presupuestal solicitada, bueno y aprobada, al Gobierno del Estado llegara algo retardada. Y esto cabe la pena destacar porque para el Instituto nunca estuvo en duda que tendríamos que cumplir las funciones y los objetivos de las elecciones extraordinarias, lo logramos a pesar de alguna estrechez presupuestal por el retardo en la entrega de recursos, pero esto fue posible, hay que decirlo también, por un manejo cuidadoso de los recursos que permitió responder a esta contingencia. Vale la pena entonces hacer un reconocimiento a la Vocalía de Administración y Prerrogativas y en particular a su titular la Contadora Norma Gaspar. Un reconocimiento a todo el personal de la Vocalía que cumple unas funciones que a veces no se notan estando en la retaguardia, pero sin las cuales sería imposible el funcionamiento del Instituto. Y hay que decir que no sólo cumplen con las tareas, sino que muchas veces lo hacen sacrificando muchas horas hasta de su vida personal. Los horarios son muy elásticos para ellos, pero no tanto para que se hagan cortos, sino para que se hagan tan largos como sea necesario, siempre que haya necesidades. Cualquiera de nosotros, los propios representantes de los Partidos habrán tenido la experiencia de alguna solicitud emergente y que tiene que ser atendida de inmediato y, debo decir, que al menos hasta donde tengo conocimiento, la respuesta de la Vocalía de Administración ha sido oportuna y eficaz hasta donde le ha sido posible. Vale la pena la presentación de este informe para reiterar un compromiso que tenemos con aplicar siempre los criterios de racionalidad para el mejor ejercicio del gasto y como presidente de la Comisión manifiesto mi compromiso personal traducido también a lo largo de los trabajos de la Comisión y de la comunicación frecuente que hay con la Vocalía, de observaciones y propuestas, promover la racionalidad en el gasto, de tal manera que en primer lugar siempre se puedan cumplir las funciones y obligaciones del Instituto en esta materia, promover que se haga este gasto con eficiencia, evitar despilfarros o mermas por errores y privilegios y ejercer siempre o guiarse siempre en la administración con honestidad y transparencia. Y sobre esto último, la transparencia, hay que decir que en condiciones que todos los gastos e ingresos del Instituto deben estar abiertos al escrutinio público y que todos los servidores públicos del IEM tenemos que estar dispuestos a rendir cuentas al propio Instituto y a la sociedad en general, es todo, gracias.-----

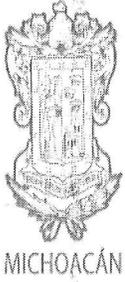
**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?. Bien, continuamos con el punto sexto del orden del día, relativo al informe de actividades que presenta la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en términos de los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 10, apartado B, fracción I, 11 y 13, fracción XI, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3, fracción IX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la presidenta de la Comisión, la Consejera Martha López González. Adelante Consejera por favor.-----

**ACTA No. IEM-CG-SORD-53/2015**

**Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.-** Gracias Presidente. Muy buenos días a todos, de la misma forma que mis compañeros que me antecedieron en el uso de la voz, pues reitero que este informe que presenta la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica abarca el periodo de mayo a agosto del año en curso y efectivamente lo que fue el mes de mayo y junio pues todavía dentro del proceso electoral ordinario, y lo que es el mes de julio y agosto, pues de alguna manera todas las actividades que se realizaron con posterioridad a la jornada y a los cómputos. En cuanto a este informe, se divide de manera muy general en el área precisamente de capacitación electoral para el proceso electoral ordinario 2014-2015 y también el rubro de educación cívica, abarcando la difusión de la cultura política. En el primer rubro de capacitación electoral pues todavía se refleja precisamente, insisto, por el periodo que abarca este informe, el trabajo que se realizó en los Comités Electorales Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán, concretamente las capacitaciones que se estuvieron impartiendo. En segundo punto y muy importante en esta fase de capacitación del proceso ordinario, fueron las verificaciones que se hicieron en conjunto con el Instituto Nacional Electoral. En cuanto a las verificaciones, están los rubros del cotejo de firmas que se hizo de aquellos ciudadanos que habían resultado insaculados y que capacitadores y supervisores del Instituto Nacional Electoral acudían precisamente a hacérselo saber y, saber si estaban interesados precisamente en integrarse a una mesa directiva de casilla. En un segundo momento, se hizo precisamente la evaluación de la calidad de la capacitación electoral; en seguida y ya muy cerca de la jornada, fue la evaluación de los simulacros y las prácticas. Y por último, una situación que se da muchas veces inclusive un día antes de la propia jornada electoral, pues la sustitución de funcionarios de mesa directiva de casilla. En cuanto a la educación cívica y la difusión de la cultura política, pues se hicieron varias actividades en el marco del proceso electoral, de destacarse la consulta nacional infantil y juvenil 2015 dos mil quince, encabezada por el Instituto Nacional Electoral, pero donde estuvimos colaborando de manera muy estrecha. También las actividades conmemorativas del Vigésimo Aniversario del Instituto Electoral de Michoacán, que incluyó un concurso infantil "Dibujando los valores", que afortunadamente tuvo mucho eco en varias escuelas correspondientes principalmente al municipio de Morelia. Después, se realizaron actividades de promoción del voto libre y razonado, sobre todo ya también cercano a la jornada electoral y obviamente en esta actividad quienes más tuvieron un rol más importante fueron todos los integrantes de los órganos desconcentrados. Y en este momento también aprovecho, aunque pues ya el proceso ordinario haya concluido hace algún tiempo, finalmente los ciudadanos que integraron los órganos desconcentrados siguen de alguna manera pendientes y vinculados a las actividades que realiza el Instituto Electoral de Michoacán y un agradecimiento y una felicitación por todo el esfuerzo que realizaron, concretamente en estas actividades de promoción y difusión del voto, y que estamos convencidos en el Instituto Electoral de Michoacán que se reflejó precisamente en la participación ciudadana que se tuvo en el proceso ordinario. Por último, y como parte rutinaria digamos de este informe, se refleja la vinculación institucional que en este caso estuvo muy reflejada en los convenios que se firmaron entre el Instituto Electoral de Michoacán y en este caso se hace un listado precisamente de los cinco convenios que se signaron, la mayoría de ellos en estas instalaciones del Instituto, salvo el que se firmó con la asociación de invidentes, que fue precisamente en las instalaciones de dicha asociación. También un agradecimiento a todos los integrantes de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Muchas gracias Presidente.- - - - -

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional. Adelante por favor.-

**Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.-** Gracias Presidente, sin duda, como lo dije, la capacitación será un tema fundamental y creo que han realizado un excelente trabajo en coordinación con la Consejera, con el Vocal Roberto Ambriz, con el Vocal anterior Óscar Fernando. Al igual aprovecho el punto para felicitar el trabajo de todas las



**2015**  
años  
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES

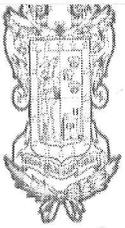


**ACTA No. IEM-CG-SORD-53/2015**

comisiones y de todos los presidentes y los integrantes de este Instituto, la parte operativa, los jóvenes, y señores y señoras que están aquí todo el día en el Instituto haciendo que se cumplan estas tareas. Lo hago así en general porque son varios puntos y aprovechando para no estar interviniendo en cada uno de ellos, pero sin duda para Acción Nacional es un grato sabor de boca el trabajo del Instituto Electoral y de todas las personas que lo integran, gracias.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional, muy amable. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?. Bien, continuando con el punto del orden del día séptimo relativo al informe de actividades que presenta la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, en términos, para obviar un poco, vienen siendo prácticamente los mismos artículos y los mismos dispositivos legales, entonces me voy a permitir omitir la cita de cada uno de los artículos porque son varias las comisiones que están rindiendo informe. Me refería a la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, relativo al informe correspondiente. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el presidente de dicha Comisión, el Consejero José Román Ramírez Vargas. Adelante señor Consejero por favor.-----

**Consejero Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas.-** Gracias Presidente. Saludo a los integrantes de este Consejo, representantes de Partidos Políticos y público en general que nos acompaña. A propósito del segundo informe cuatrimestral que se presenta, respecto de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, correspondiente al periodo de mayo a agosto de este año, me permito brevemente exponer lo siguiente. A manera introductoria, menciono que es un periodo con sus particularidades, toda vez que comprende la etapa final del proceso electoral ordinario correspondiente a la etapa organizativa de la jornada electoral y la etapa impugnativa. Esto nos permitió conocer de manera real, palpable y si me permite la expresión, experimental, la reforma constitucional electoral en todos sus niveles. En el caso concreto de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, permitió un acercamiento con el Instituto Nacional Electoral, que no fue fácil por su propia naturaleza. No es sencillo que dos entes que habían trabajado durante muchos años en forma independiente, aunque en algunos casos de manera coordinada, se haya visto en la necesidad de conjuntar esfuerzos, estrategias, formas organizativas y propias para un objetivo común. Sin embargo, el resultado ahí lo tenemos y que sea la propia realidad lo que lo juzgue, pero hoy por hoy, podemos decir con certeza que la reforma es funcional, que los organismos electorales hicimos propuestas para buscar ese fin que pertenece a ambos, que es organizar elecciones apegadas a los principios constitucionales que a la materia se distinguen. Y ello lo pudimos ver reflejado en este proceso electoral extraordinario en el que dejando al margen los pros y contras de la elección ordinaria, ambos organismos nos dimos a la tarea de buscar y dar a nuestros ciudadanos condiciones óptimas para ejercer el derecho a voto y elegir a nuestros representantes. Así, el periodo que se informa, puede reflejar tareas llevadas a cabo en esa etapa final en la elección ordinaria y en ese periodo impugnativo que fue de junio a agosto, previo a lo que hasta entonces desconocíamos sobre la elección extraordinaria. En este informe se puede apreciar con puntualidad la comunicación generada entre el órgano nacional y este Instituto Electoral. El informe contiene a grandes rasgos el seguimiento al convenio general de coordinación para el proceso electoral 2014 – 2015 celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán. En este rubro particularmente se destacan lo concerniente a casilla única, programas de materia registral, sistemas informáticos relacionados con el proceso electoral 2014 dos mil catorce, voto de los michoacanos en el extranjero, acceso a radio y televisión, fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos. De igual manera, otro rubro es el seguimiento a los acuerdos del Consejo General, el seguimiento a las notificaciones a realizar por el Instituto Nacional Electoral, seguimiento de los anexos financieros y técnicos del Convenio General de Coordinación celebrado entre ambos institutos y finalmente el seguimiento y análisis de la implementación del Servicio Profesional Electoral. Asimismo, podemos encontrar en el documento el seguimiento de acuerdos, de igual forma podemos conocer el



MICHOACÁN

**2015**  
años  
ACOMPANANDO TUS DECISIONES

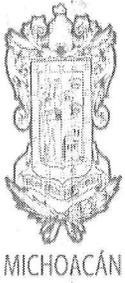


**ACTA No. IEM-CG-SORD-53/2015**

seguimiento financiero y así, por último, también hacer notar que es una realidad que hombro a hombro debemos trabajar con el Instituto Nacional Electoral y finalmente hacer un reconocimiento al titular de la Vocalía, el maestro Óscar Fernando Ríos Pimentel, y al antecesor Roberto Ambriz, así como al personal de la Vocalía por su desempeño en las labores realizadas. Sería cuanto señor Presidente.- - - - -

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?. Si no fuese así, continuamos con el punto octavo del orden del día, relativo al informe de actividades de la Comisión Temporal de Fiscalización, para tal efecto tiene el uso de la palabra en primera ronda la presidenta de la Comisión, la Consejera Yurisha Andrade Morales. Adelante Consejera por favor.- - - - -

**Consejera Electoral. Dra. Yurisha Andrade Morales.-** Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días a todas y a todos los asistentes a esta sesión. Bueno, yo quisiera resaltar que conforme a las disposiciones de nuestro Código Electoral de Michoacán se establece que las comisiones de este órgano electoral deberán informar de manera cuatrimestral todas las actividades que han realizado durante ese periodo. En este caso, bueno como lo han mencionado mis compañeros, se está dando el informe correspondiente a lo que es el periodo del mes de mayo al mes de agosto de este año 2015 dos mil quince. Asimismo, tal como lo mandata nuestro artículo 4 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones, debemos sesionar cada una de estas comisiones una vez al mes durante el proceso electoral. Es decir, esta Comisión Temporal de Fiscalización ha llevado a cabo cuatro sesiones ordinarias, una por cada uno de los meses informados; asimismo, tres reuniones de trabajo en las cuales en todo momento se han estado dando seguimiento y trámite, así como sustentación a diversos procedimientos administrativos oficiosos. En el caso de la propia Comisión Temporal de Fiscalización se llevó a cabo y se concluyó ya un procedimiento, el cual fue derivado de una vista que nos dio el Instituto Nacional Electoral. Por otro lado, también se atendieron dos solicitudes de acceso a la información pública que fueron requeridas por ciudadanos interesados en la fiscalización de los Partidos Políticos con registro ante el Instituto Electoral de Michoacán. Es importante destacar que en este periodo también la Unidad de Fiscalización concluyó la revisión de los informes sobre el origen, el monto y el destino de los recursos de los Partidos Políticos para actividades tanto ordinarias como específicas correspondientes al ejercicio 2014 dos mil catorce. Asimismo, se realizó la notificación de observaciones a los Partidos Políticos. Por otro lado, también hay que mencionar que correspondió a esta Unidad de Fiscalización llevar a cabo la recepción, revisión y análisis de los informes sobre la utilización de los recursos de las organizaciones de observadores electorales y obviamente el dictamen consolidado, así como la resolución correspondiente, respecto a dichas organizaciones, que fueron aprobadas por este Consejo General el pasado 31 treinta y uno de agosto de 2015 dos mil quince. Finalmente, tanto la Unidad como la Comisión Temporal de Fiscalización seguiremos trabajando con el compromiso institucional de actuar atendiendo a los principios rectores de la función electoral y, sobre todo, en temas tan complejos y delicados como es la fiscalización de los recursos, atendiendo en todo momento a lo que es la transparencia y la rendición de cuentas, tanto a todos los actores políticos como a la misma ciudadanía. Para concluir, quiero hacer un reconocimiento especial al personal que trabaja en la Unidad de Fiscalización, ya que sin ellos no hubiese sido posible este trabajo durante estos meses y obviamente durante todo este año pasado, sobre todo a su titular, Luis Manuel Torres, así como también agradecer a mis compañeros integrantes de la Comisión, al maestro Jaime Rivera Velázquez y al maestro Humberto Urquiza Martínez, y a mis demás compañeros integrantes de este Consejo que aunque no integran la Comisión, siempre han dado acompañamiento y mucho apoyo: a mi compañera Elvia, Román, Martha y sobre todo al Presidente que también siempre nos ha estado acompañando en estas labores. Y bueno también hacer un reconocimiento y un agradecimiento especial a mi auxiliar Claudia Sánchez, que ha sido parte muy importante dentro de estos trabajos de la Comisión Temporal de Fiscalización. Es cuanto señor Presidente.- - - - -



MICHOACÁN

**2015**  
años  
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES

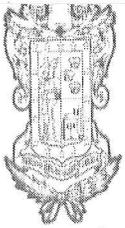


**ACTA No. IEM-CG-SORD-53/2015**

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?. Bien, si no fuese así, continuamos con el punto noveno del orden del día, relativo al informe de actividades de la Comisión Electoral para la Atención de Pueblos Indígenas. Tiene el uso de la palabra la presidenta de dicha Comisión, en primera ronda, la Consejera Elvia Higuera Pérez. Adelante Consejera por favor.- .....

**Consejera Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez.-** Gracias Presidente, muy buenos días a todos y a todas. Bueno de inicio quisiera aprovechar el momento para agradecer el acompañamiento solidario que durante el presente año nos brindaron los medios de comunicación y que además, bueno, fue de suma importancia justamente en ambos procesos electorales, así como en el proceso de renovación, tanto del Consejo Mayor del municipio de Cherán, como también del Consejo de Administración en Santa Cruz Tanaco. Muchas gracias a los medios de comunicación. Y bueno el presente informe cuatrimestral de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas comprende básicamente los meses mayo a agosto de la presente anualidad e incluye una serie de actividades y acciones que se han realizado con la finalidad esencial de garantizar en todo momento el respeto a la autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas para designar a sus autoridades con base a su sistema normativo interno. La renovación del Consejo Mayor del gobierno comunal del municipio de Cherán, Michoacán, fue el resultado de un proceso de ocho meses de trabajo en coordinación y corresponsabilidad del Instituto Electoral de Michoacán, representado a través de la Comisión Electoral para la Atención de Pueblos Indígenas, y la Comisión designada para tal efecto a través de las asambleas de los cuatro barrios del municipio de Cherán, Michoacán. De igual manera, el nombramiento llevado a cabo el día 03 tres de mayo se realizó con la colaboración de las comisiones de observación y apoyo del Instituto Electoral de Michoacán y las comisiones designadas por la propia comunidad de Cherán, que permitieron generar las condiciones necesarias para celebrar las asambleas en cada uno de los cuatro barrios que integran el municipio de Cherán, Michoacán. Por su parte, el nombramiento del Consejo de Administración de la Tenencia de Santa Cruz Tanaco, municipio de Cherán, Michoacán, bajo sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, culminó con la calificación y declaración de validez el día 06 seis de mayo de la presente anualidad. También está comprendido dentro del presente informe las reuniones con autoridades civiles y comunales de la Tenencia de San Francisco Pichátaro, municipio de Tingambato, Michoacán, quienes han presentado solicitud ante este Consejo para elegir bajo su sistema normativo interno a sus autoridades comunales. De esta forma, el nombramiento del Consejo de Administración de la Tenencia de Santa Cruz Tanaco, el nombramiento del Consejo Mayor del Gobierno Comunal del municipio de Cherán y el seguimiento a la petición de la comunidad de San Francisco Pichátaro, han sido consecuencia o resultado de la responsabilidad, sensibilidad y especialmente el compromiso que tanto la Comisión como este Consejo han asumido en todo momento para garantizar los derechos y libertades de los pueblos originarios. No me resta más que agradecer el compromiso y la responsabilidad en el desempeño de la Comisión, la participación activa que tuvieron integrantes de las diversas vocalías de este propio Instituto, el acompañamiento y respaldo solidario que tuve en todo momento de mis compañeros y compañeras Consejeras, Presidente, Secretario, muchas gracias por el respaldo, que fue finalmente lo que nos llevó a llevar a un buen puerto ambos procesos de renovación. Muchas gracias.- .....

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias Consejera Elvia Higuera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?. Si no fuese así, continuamos con el décimo punto del orden del día, relativo al informe que rinde su servidor, Presidente de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Secretaría Ejecutiva, en términos de las disposiciones legales correspondientes. Está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, continuamos con el punto décimo primero del orden del día, relativo al informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del



MICHOACÁN

**2015**  
años  
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



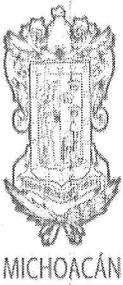
**ACTA No. IEM-CG-SORD-53/2015**

Instituto Electoral de Michoacán. Si no existe ninguna manifestación, pasaremos al punto décimo segundo, de asuntos generales. Está a su consideración si alguien desea inscribirse en el tema de asuntos generales. Bien, yo solamente me restaría previo a concluir la sesión en expresar mi gratitud y agradecimiento a los miembros del Instituto Electoral de Michoacán, a todas y cada una de las vocalías, también obviamente a la Contraloría y a la Unidad de Fiscalización y desde luego a las Comisiones correspondientes que el día de hoy rindieron informe y también un agradecimiento especial a todos y cada uno de los Comités, no nada más del proceso electoral extraordinario, sino del proceso electoral ordinario, que llevaron a cabo una tarea que no fue menor, una tarea de la aplicación de una reforma electoral que fue de muy, muy gran calado, mucho muy compleja, y que a final de cuentas se llevó a cabo un resultado positivo. Se tuvieron que sortear muchas cosas y se tuvieron que ajustar otras tantas. Quisiera yo destacar mucho el trabajo que hizo el Instituto Nacional Electoral a través del Consejo General y a través de la Junta Local Ejecutiva y las Juntas Distritales, principalmente en el desarrollo de este proceso electoral extraordinario, también que fue de una manera mucho muy pulcra; se llevaron a cabo cumplimientos de las metas por parte del Instituto Nacional Electoral, en lo que fue propiamente la capacitación y la instalación de las propias casillas en tiempo récord. Ya lo había referido anteriormente que se había hecho de una manera muy rápida y mucho muy puntual, fuimos de las cuatro entidades que tuvimos elección extraordinaria donde se colocaron más oportunamente, más rápido, las casillas, antes de las 09:00 nueve de la mañana ya estaban instaladas 354 trescientas cincuenta y cuatro casillas, no es cosa menor. La entrega de los paquetes electorales que se hicieron por parte del Instituto Nacional Electoral fue también de una manera muy pronta, lo cual los permitió a los Comités Municipales llevar a cabo el PREP y concluir el PREP, aproximadamente a las 10:30 diez y media de la noche ya estábamos concluyendo con un avance de un 95 por ciento en los Programas de Resultados Preliminares. Este también no es un hecho menor y también desde luego los trabajos que hicieron de coordinación y organización los Comités Municipales y Distritales. Déjenme decirles un reconocimiento mucho muy especial a la Presidenta Rafaela, de Sahuayo, porque un día antes de la jornada electoral había tenido ella un percance con su esposo, mucho muy delicado que se encontraba el señor, y no obstante ello, se presentó de manera mucho muy comprometida a estar trabajando en las instalaciones y el desarrollo del cómputo de la elección. La cuestión fue que también se llevó a cabo en términos mucho muy rápidos y puntuales y aseados este ejercicio, al igual también que el trabajo que llevó a cabo el Presidente del Comité Distrital de Hidalgo, el presidente Virgilio. Vaya nuestro reconocimiento en este sentido y desde luego también a todas las áreas operativas, a las chicas asesoras de los Consejeros, también los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva, un reconocimiento por todo este trabajo y este compromiso que han hecho. Si no existiese, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

**Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.-** Gracias señor Presidente, solamente para de alguna manera sumarnos al reconocimiento al Instituto, a todo el personal y reconocer además que los institutos políticos participantes al final del día hubo un comportamiento a la altura de las circunstancias y, desde luego, una invitación abierta para que en lo sucesivo pues recojamos esas herramientas e instrumentos que nos permitieron llegar a buen puerto, pero adicionalmente a ello iniciar desde ya trabajos para subsanar las deficiencias en las que hubiesen incurrido. Es cuanto señor Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias, muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Desde luego estas actividades que se llevaron a cabo durante el proceso, ya lo comentaban mis compañeros anteriormente, nos orillan a que hagamos un trabajo de retrospectiva, un trabajo de análisis y un trabajo de evaluación y que se corrijan todas las cuestiones que son susceptibles también de corregir y se mejoren y se fortalezcan los temas que hayan salido positivos. Y también me sumo mucho al reconocimiento de los representantes de los Partidos Políticos, la verdad



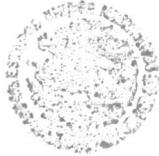
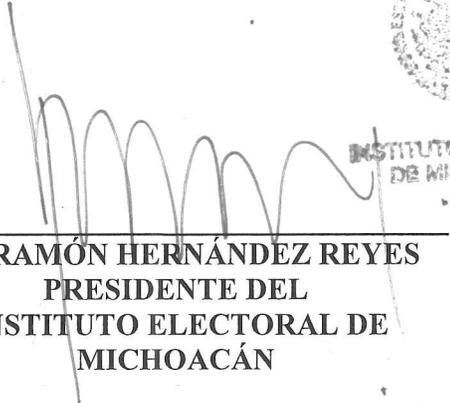


**2015**  
años  
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES

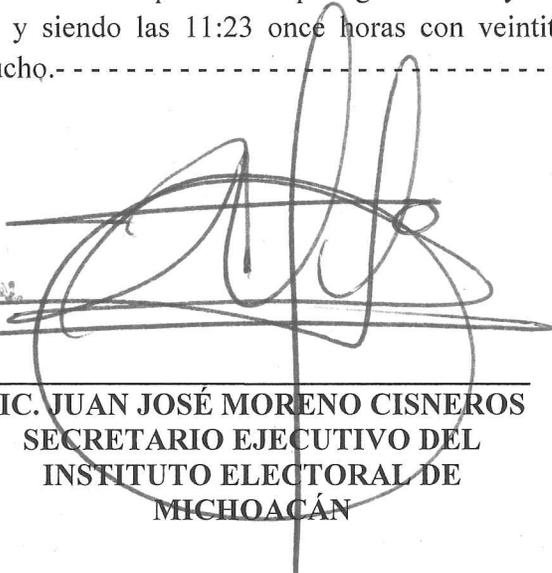


**ACTA No. IEM-CG-SORD-53/2015**

con su intervención no solamente en este pleno del Consejo General, sino en los Comités, Consejos Municipales y Distritales, nos dio muchísima fortaleza y solventación durante el desarrollo del proceso electoral ordinario y el proceso electoral extraordinario y también me sumo a la felicitación de los medios de comunicación, que siempre de manera oportuna y de manera mucho muy objetiva han informado los desarrollos y actividades de esta institución. No me queda más que agradecerles y al no existir ningún otro punto adicional del orden del día y siendo las 11:23 once horas con veintitrés minutos, se da por concluida la sesión, les agradezco mucho.-----



**DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES**  
**PRESIDENTE DEL**  
**INSTITUTO ELECTORAL DE**  
**MICHOACÁN**



**LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL**  
**INSTITUTO ELECTORAL DE**  
**MICHOACÁN**